

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 8** *ORDEN 2777/2011, de 11 de julio, por la que se rectifica error en la Orden 2460/2011, de 16 de junio, por la que se autoriza la implantación de titulaciones oficiales de Grado en las Universidades de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Orden 2460/2011, de 16 de junio, de la Consejera de Educación, por la que se acuerda la implantación de titulaciones oficiales de Grado en las Universidades de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), procede su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud,

DISPONGO

Único

En el Anexo II, en la relación correspondiente a la Universidad Autónoma de Madrid:

Donde dice:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA			
Titulación	Implantación		
	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Grado en Turismo	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería Química	---	1º	2º, 3º y 4º

Debe decir:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA			
Titulación	Implantación		
	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Grado en Turismo	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería Química	1º	2º	3º y 4º

Madrid, a 11 de julio de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/26.531/11)